



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-246-2017

Señora  
Thania Inhira Sánchez Guerrero  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-17-0297 FW 14866

FECHA: 12 de mayo de 2017

ASUNTO: Aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del edificio "OXFORD", ubicado en las calles Los Higos y Los Toctes, de la parroquia Atocha Ficoa.

Me refiero a su solicitud FW 14866, con la cual requiere la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Edificio "OXFORD", ubicado en las calles Los Higos y Los Toctes, de la parroquia Atocha Ficoa; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de mayo de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DGT-17-0297, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y **CONSIDERANDO:**

- Que, mediante oficio DGT-17-0297, del 2 de mayo de 2017, la Dirección de Gestión Territorial informa que esta propiedad se encuentra ubicada en las calles Los Higos y Los Toctes, lote 1 de la parroquia Atocha Ficoa, sector - urbanizable con normativa 5B9-45. Uso barrial;
- Que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-17-1079, del 25 de abril de 2017, señala que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 8 departamentos que se desarrollan en tres plantas más un subsuelo dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 1322,22m<sup>2</sup> de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 591,98m<sup>2</sup>;
- Que, cumple con el artículo 95 del POT, espacios comunales áreas verdes recreativas 10 m<sup>2</sup> por unidad de vivienda que en este caso, posee áreas verdes de uso comunal 97,23m<sup>2</sup>, (16,42%); circulación peatonal y vehicular, que suman un área total comunal de 466,72m<sup>2</sup> equivalente al 78,84% del área del terreno;
- Que, la Dirección de Planificación en inspección verificó que la construcción respeta los planos aprobados N° 62 de fecha 19 de enero de 2017. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en subsuelo. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este

*Mds*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-246-2017

Página 2

caso la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran en proceso de acabados.

### RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Edificio "OXFORD", ubicado en las calles Los Higos y Los Toctes, de la parroquia Atocha Ficoa, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 158 "Requisitos", de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

Sonia Cepeda  
2017-05-12